



Plan de Desarrollo 2015- 2018

PRESENTACIÓN

En la actualidad vivimos una era de grandes avances en todos sentidos, sin embargo muchas personas en el mundo aún se encuentran al margen del desarrollo económico, social, cultural, etc. Quienes encabezan las administraciones públicas hacen esfuerzos para otorgar la máxima prioridad al desarrollo de sus pueblos, atacando de raíz los problemas que impiden la justicia social y el cumplimiento de los derechos humanos.

Con un enfoque visionario, el Gobierno del C. Gabriel Vázquez Andrade, presenta una política de prosperidad social en Ayotlan que incluye mejores oportunidades de acceso para todos en especial para los grupos vulnerables y un renovado impulso al desarrollo de las personas de escasos recursos y los jóvenes, compartimos esta prioridad, por lo que a partir del primer día de la presente gestión nos disponemos a sumar esfuerzos para que con su solidaridad mejoremos entre todos la calidad de vida de los que menos tienen.

En apego a la normatividad que establece DIF Ayotlan y el invaluable apoyo que brinda nuestra Presidenta la Sra. Liliana Banda Trejo; con el decidido impulso de H. Ayuntamiento de Ayotlan encabezado por mi esposo el C. Gabriel Vázquez Andrade; con el esfuerzo conjunto de organismos e instituciones públicos y privados y el trabajo de quienes conformamos la estructura del DIF Ayotlan, nuestra directora Jizlia Dolly Segoviano Muñoz actuaremos oportunamente para modificar las condiciones de quienes padecen los efectos de la marginación y evitar en lo posible que más personas se sumen a esta condición. Trabajaremos sin descanso para ampliar la oferta institucional a favor de los grupos más vulnerables en especial de los niños, las mujeres, las familias, los adultos mayores y las personas con capacidades diferentes.

El reto es amplio, pero tengo la firme convicción de que no estamos solos ya que ante todo contamos con el respaldo de los habitantes de Ayotlan quienes le dieron un voto de confianza al C. Gabriel Vázquez Andrade para encabezar la Administración Municipal para el periodo 2015-2018, quien como servidor público ha dejado constancia de su entrega, compromiso, lealtad, trabajo y sensibilidad social para seguir construyendo el Ayotlan que todos queremos.

INTRODUCCION

Desde 1977 el sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, inicio un proceso de descentralización de sus actividades mismo que ha continuado permanentemente.

En virtud de que a la fecha su evolución organi-funcional ha alcanzado un avance de consolidación y que se dispone de mejores instrumentos se considera factible iniciar la descentralización de las acciones de asistencia social a fin de cumplir con las disposiciones emitidas por el ejecutivo federal encaminadas a descentralizar la vida nacional y modernizar su proceso de desarrollo y gestión institucional para hacer más eficiente la realización de su función social.

Con base en estas directrices se pretende elaborar un documento técnico que se contemple la organización y funcionamiento de los sistemas municipales DIF bajo la nueva forma jurídica y administrativa de organismos públicos, descentralizados de los ayuntamientos.

Este documento está estructurado de acuerdo con las orientaciones políticas que al respecto ha establecido el sistema estatal para el sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ayotlán, en respuesta a la política del ejecutivo Federal, para la descentralización de las funciones de asistencia social.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

A partir de la Revolución Mexicana y su concepción del desarrollo igualitario, se inicia un proceso de participación activa del estado de las tareas asistenciales.

Así el 09 de agosto de 1923 fue publicada, en el Estado de Jalisco, la ley orgánica de la beneficencia privada, dirigida a regular la asistencia y ayuda impartidas gratuitamente por particulares, con objetivos de beneficencia y no de lucro.

En el año de 1958, se inicia en todo MÉXICO la “CRUZADA NACIONAL DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA” cuyo objetivo fue atender las necesidades nutricionales de la niñez de escasos recursos económicos.

En el Estado de Jalisco, el 29 de Diciembre de 1959, se crea el “INSTITUTO JALISCENSE DE ASISTENCIA SOCIAL” (IJAS) como organismo coordinador de la asistencia social en el estado y el cual podía administrar, por si o a través de un patronato, la distribución de desayunos escolares.

Posteriormente el 31 de enero de 1961, para la atención infantil en MÉXICO, se funda el “INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA” (I.N.P.I).

En el estado de JALISCO, el 18 de julio de 1961, seis meses después de la creación del I.N.P.I. el Gobierno Estatal toma como iniciativa la formación del “INSTITUTO DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA EN EL ESTADO DE JALISCO” con domicilio en la ciudad de Guadalajara, principiando sus actividades en las instalaciones del hospicio cabañas.

Así el 10 de enero de 1976 el I.N.P.I., adquiere la nueva denominación de “INSTITUTO MEXICANO PARA LA INFANCIA Y LA FAMILIA” (I.M.P.I.) ampliando a la vez sus funciones y responsabilidades.

Posteriormente, en el estado de Jalisco, el 02 de febrero de 1976, se publica en el decreto por medio de la cual se modifica la denominación del “INSTITUTO DE PROTECCIONES A LA INFANCIA EN EL ESTADO DE JALISCO” y en su lugar se establece el nombre de “INSTITUTO MEXICANO DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA DEL ESTADO DE JALISCO”

Dada la demanda institucional y en base a la ampliación de sus objetivos, se creó el 31 de enero de 1977 un nuevo organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, denominado “SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO”.

El 5 de julio de 1984, el congreso del estado abroga la ley orgánica del fondo de actividades sociales y culturales del Estado de Jalisco y reforma el decreto constitutivo de fecha 10 de febrero de 1977, del sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco y la modificaciones y el acuerdo de fecha 21 de julio de 1979.

En el periodo 1977 -1983 estando como gobernador del Estado de Jalisco el Lic. Flavio Romero Velasco y con el apoyo de la Sra. María Yolanda Castillero de Romero, siendo presidente municipal del municipio de Ayotlan, Jalisco el Sr. Sergio Lara Sepúlveda, se construye el primer edificio que tendrá las funciones de asistencia social en el municipio.

El 18 de Noviembre de 1986 se publicó el decreto N°. 12522 que autoriza la creación del organismo descentralizado denominado “SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA” del municipio de Ayotlan, Jalisco, el cual en coordinación con el DIF del Estado se trabajó por la asistencia social en el municipio, con los programas institucionales y bajo reglamentos dictados por DIF Nacional Y Estatal.

MISION

Atender y proteger de manera solidaria a las personas y familias en condiciones de vulnerabilidad, a fin de colaborar en su desarrollo humano integral, promoviendo una cultura de prevención, atención y difusión en corresponsabilidad con la sociedad.

VISION

Integrar un equipo con desempeño, con espíritu de servicio, calidad, calidez, innovación y vivencia de valores, que cuenta con un sistema de desarrollo humano que motiva su crecimiento y superación.

VIRTUDES

La Justicia: Dar a los demás lo que les es debido, de acuerdo con el cumplimiento de sus deberes y de acuerdo con sus derechos.

La Fortaleza: La capacidad de superar las dificultades, resistir las influencias nocivas, enfrentar las situaciones difíciles con valentía e influir positivamente para vencer las adversidades y emprender grandes proyectos.

La Templanza: La virtud que equilibra nuestros sentimientos, emociones y pasiones, haciéndonos dueños de nosotros mismos.

La Prudencia: La virtud que nos ayuda a recoger información que enjuiciamos con criterios rectos y verdaderos. Nos permite ponderar las consecuencias favorables y desfavorables antes de tomar alguna decisión, luego nos orienta para actuar o dejar actuar, de acuerdo con lo decidido.

VALORES

Respeto: Actuar y dejar actuar, procurando no perjudicar ni dejar de beneficiarse así mismo apegándose a sus derechos, con su condición y con sus circunstancias.

Honestidad: El valor que nos permite ser coherentes en el pensar y en el actuar, cuidando que las palabras y las acciones se ajusten a la verdad y respeto de sí mismo y de los demás.

Orden: El valor que nos ayuda a darle a cada cosa su peso, a cada actividad su prioridad, a cada afecto el espacio que le corresponde.

Servicio: El valor que nos ayuda a vivir la cultura del bien común, la entrega a los demás, el compromiso de dar lo mejor de nosotros mismos.

Solidaridad: La determinación firme y perseverante de empeñarnos por el bien de todos y cada uno, para que todos seamos verdaderamente responsables de todos.

Responsabilidad: El valor que da la capacidad de asumir los actos y acciones que realizamos, así como sus consecuencias; nos permite responder siempre a los retos que se nos presentan.

Humanismo: La capacidad de reconocer la naturaleza humana, respetarla y favorecer su desarrollo.

Éticos: La capacidad de actuar de manera responsable frente a diversas situaciones y en la sociedad para la sana convivencia entre las personas.

Igualdad: Consiste en garantizar a cada persona el derecho a participar en diferentes ámbitos y actividades con las mismas posibilidades de acceso a servicios y beneficios tales como: programas, promociones, apoyos y becas, sin importar su género, credo, raza o capacidad.

Paz: es una actitud y comportamiento que rechaza la violencia y previene los conflictos tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el dialogo.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS.

*Impulsar el desarrollo comunitario y la participación ciudadana, a través de la promoción de una cultura autogestiva que coadyuve a superar los factores causantes de la desigualdad, vulnerabilidad y la pobreza en la familia y en la comunidad.

*Promover la integración de las familias a través del desarrollo de la persona y el fortalecimiento de las familias para consolidar la estructura social.

DIAGNÓSTICO INTERNO

Expectativas internas y externas

Nuestro proceso para definir la planeación estratégica institucional, comenzó por la realización de un diagnóstico en donde analizamos las expectativas que tienen tanto la sociedad y los diversos sectores con que trabajamos, como el personal de nuestra Institución.

Expectativas Internas	
De los DIF Municipales:	De los Servidores Públicos
<p>Fortalecer la gestión municipal de asistencia social.</p> <p>Asesoría y capacitación para orientar la asistencia social en ellos.</p> <p>Recepción de recursos: materiales, financieros y humanos.</p> <p>Recibir el apoyo necesario para que los programas sean viables y exitosos en sus localidades.</p> <p>Construir juntos, las estrategias diferenciadas de acuerdo a su problemática en particular.</p> <p>Recibir retroalimentación de la información que proporcionan al Sistema DIF Jalisco para la toma de decisiones.</p> <p>Atención y espíritu de servicio de excelente calidad.</p> <p>Respeto, flexibilidad, compromiso y amabilidad en el trato.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora salarial y de prestaciones. • Continuar con la gestión de una atención médica de calidad. • Estabilidad laboral. • Servicio civil de carrera (Crecimiento y desarrollo a largo plazo). • Buena relación humana entre los directivos y colaboradores. • Capacitación y asesoría continúa. • Reconocimiento. • Espacios amplios y dignos para trabajar adecuadamente. • Equipo y herramienta para un mejor desempeño. • Ambiente agradable y un clima de respeto laboral. • Comunicación interna eficaz. • Ser tomado en cuenta para las decisiones y cumplimiento de sus responsabilidades. • Desarrollar una estructura laboral que permita el mejor logro de los objetivos. • Desarrollar e implementar un modelo de calidad y mejora continua de manera integral.

<p>Respuesta oportuna y eficaz. Trato equitativo. Ser un enlace efectivo entre el Gobierno Federal y los municipios. Herramientas y técnicas para cumplir con su misión. Que el DIF estatal sea más normativo y menos operativo en todas las áreas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer para vivir los principios éticos universales. • Compromiso y responsabilidad de todos los colaboradores. • Credibilidad de los ciudadanos. • Espíritu humanitario de servicio a los demás. • Cumplimiento de metas con eficacia y eficiencia. • Coordinación y comunicación entre las diferentes áreas. • Conciencia compartida en la construcción de la nueva visión de la asistencia social. • Simplificación de procesos administrativos y automatización de los mismos. • Capacitación y crecimiento.
---	---

Expectativas Externas	
De los Ciudadanos:	De los Organismos Sociales
<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la familia. • Atención y servicio de excelente calidad. • Respeto, flexibilidad, compromiso y amabilidad en el trato. • Cumplir con el tiempo de respuesta a sus peticiones. • Orientación cercana, clara, transparente y eficaz. • Gobierno confiable. • Apoyos oportunos y efectivos. • Que desde la primera solicitud se les atienda con profesionalismo. • Agilidad en sus trámites. • Asesoría permanente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Vinculación para coordinar esfuerzos. • Asesoría y capacitación para saber cómo brindar la asistencia social. • Proporcionar espacios y oportunidades para realizar sus actividades. • Apoyo en la gestión para permisos, procuración de fondos y todo aquello que facilite su operación. • Presentar propuestas y sumar esfuerzos para incidir en las políticas públicas. • Posicionar sus servicios y eventos con la presencia de la esposa del gobernante. • Evitar la duplicidad de servicios en los casos que sea necesario. • Ser enlace entre el gobierno federal y las OSC. • Apoyo económico y material

Para complementar el diagnóstico, se realizó un análisis FODA que consiste en revisar las Fortalezas con las que cuenta la Institución, es decir, los factores positivos que se tienen; identificar las Oportunidades que son los factores externos positivos que de aprovecharlos nos pueden ayudar a realizar mejor nuestras labores; conocer las Debilidades que son los factores negativos de la Institución, y por último, identificar las Amenazas que constituyen

todos los factores externos que nos perjudican o afectan en nuestro desempeño. El análisis de estos factores nos ayuda a potenciar y a evitar o mejorar los aspectos que nos impiden el logro de nuestras metas.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Equipo de trabajo integrado, con experiencia, transparencia, valores, capacidad, compromiso, responsabilidad, honestidad y amabilidad. • Equipo creativo, multidisciplinario y propositivo para sugerir soluciones. • Contamos con una planeación estratégica y plan de trabajo. • Disposición para lograr la certificación de los diferentes procesos y para implementar un sistema de indicadores de desempeño. • Existencia de plataforma jurídico-administrativa para fortalecer la vinculación interinstitucional para conocer y coordinar la oferta gubernamental de asistencia social. • Vivencia de valores institucionales en los programas de DIF de manera transversal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de recurso económico y limitada optimización de los mismos para cumplir los programas. • Falta de comunicación asertiva. • Falta de motivación del personal. • Falta de personal en diversas áreas.

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Ciudadanizar y fortalecer la coordinación interinstitucional e intersectorial de la asistencia social. • Capitalizar la buena imagen que tienen los líderes de opinión sobre el DIF. Posicionar nuestros servicios y temática de la familia con los ciudadanos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Limitaciones presupuestales, a nivel municipal, así como de recursos humanos y materiales. • Insuficiente estructura e infraestructura de los Sistemas DIF municipales para atender a su población y falta de autogestión. • Coordinación interinstitucional inadecuada para optimizar la aplicación de los recursos. • La duración de la administración municipal. Falta de continuidad y profesionalización, limita la efectividad de los programas.

MODELO DE ATENCIÓN DE DIF AYOTLAN

Los componentes del modelo del DIF tienen un punto de encuentro que es la familia, por considerar que las políticas y programas que se destinan para su desarrollo impactan de manera ampliada las condiciones sociales y económicas en general, por lo tanto es necesario fortalecer al núcleo familiar mediante los programas integrales que incrementen las expectativas de éxito.

Componentes Del Modelo

***Protección y promoción de los derechos humanos.**

La amplia difusión de los derechos humanos creará conciencia social sobre las amenazas y daños de la violación de estos, así como de los riesgos sociales inherentes.

*** Promoción de valores en la vida social y familiar.**

En esta tarea es importante la creación de una estrategia de comunicación efectiva que favorezca la práctica de valores que armonicen la convivencia y las relaciones con la familia, con la sociedad y con el medio ambiente.

*** Brindar identidad y sentido de pertenencia social.**

A través de nuestros programas ofreceremos la posibilidad de mejorar la condición de las personas vulnerables, para fortalecer elementos de identidad que les permitan actuar y considerarse ciudadanos igual que todos, con las mismas oportunidades y compromisos para pertenecer a la sociedad.

*** Flexibilidad de servicios.**

La población que demanda de nuestra atención es muy diversa por lo tanto ejecutaremos un abanico de acciones a través de los programas de asistencia social, de acuerdo a los requerimientos que presenten. Así, ofreceremos apoyos en educación, salud, alimentación, asistencia legal, recreación y cultura para los diversos rangos de edades y condición de vulnerabilidad.

*** Equidad de género.**

En nuestros programas la mujer ocupa un lugar importante, porque sabemos de sus contribuciones tanto en el cuidado y formación de los hijos como en el mantenimiento de

los hogares, por ello, le brindaremos protección contra la violencia intrafamiliar y servicios adecuados para apoyar su trabajo y el cuidado de su salud.

*** Focalización en la inversión de recursos.**

La tarea será dirigir los programas hacia las poblaciones más marginadas y vulnerables para incrementar los beneficios y avanzar hacia una mayor equidad social.

*** Impulsar la formación de capital social y redes ciudadanas.**

Para brindar apoyo a la población más necesitada se requiere de la participación de todos los actores sociales, instituciones y redes ciudadanas, por lo que estamos convencidos de que se dará esta suma de esfuerzos para beneficiar a quienes demandan mayores apoyos y oportunidades.

MARCO JURIDICO.

CONSTITUCIONES

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado de Jalisco.

LEYES.

Ley general de salud

Ley estatal de salud

Ley orgánica municipal

Ley orgánica del poder ejecutivo del Estado.

Ley de asistencia social

Ley federal de trabajo

Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco

Decreto N°12522 por el cual se crea un organismo público, descentralizado de la administración municipal, denominado “SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA del Municipio de Ayotlán, Jalisco”.

ATRIBUCIONES.

Decreto N°. 12522 por el cual se crea un organismo público descentralizado de la Administración Municipal, denominado “SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA del Municipio de Ayotlán, Jalisco”.

ARTICULO 2° LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA MUNICIPAL SERAN:

- I. Asegurar la atención permanente a la población marginada, brindando servicios integrales de asistencia social, enmarcados dentro de los programas básicos del sistema, con forme a las normas establecidas a nivel nacional y estatal.
 - II. Promover en el Municipio los mínimos de bienestar social y el desarrollo de la comunidad, para crear mejores condiciones de vida de los habitantes del Municipio.
 - III. Fomentar la educación escolar y extraescolar e impulsar el sano crecimiento físico y mental de la niñez.
 - IV. Apoyar y fomentar la nutrición y las acciones de medicina preventiva dirigidas a los lactantes y en general a la infancia, así como a las madres gestantes.
 - V. Propiciar la creación de establecimientos de asistencia social, en beneficio de menores en estado de abandono, de ancianos y de los discapacitados sin recursos.
 - VI. Investigar la problemática del niño, madre y la familia, a fin de proponer las soluciones adecuadas.
 - VII. Prestar, dentro de las posibilidades del Ayuntamiento en forma organizada y permanente, servicios de asistencia jurídica y de orientación social a los menores, ancianos, minusválidos sin recursos y a las familias, para atención de los asuntos compatibles con los objetivos del sistema.
 - VIII. Coordinar todas las tareas que en materia de asistencia social realicen las otras instituciones del Municipio.
 - IX. Procurar, permanentemente, la adecuación de los objetivos y programas del sistema Municipal con los que lleve a cabo el DIF Estatal, a través de acuerdos, convenios o cualquier figura jurídica, encaminado a la obtención del bienestar social.
 - X. Las demás que le encomienden las leyes.
-
-

APLICACIÓN DE LA ASISTENCIA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE AYOTLAN.

La asistencia social encuentra su máxima expresión en la solidaridad con los que aún viven al margen del desarrollo que los tiempos modernos ofrecen, razón por la cual es prioritario para el DIF de Ayotlan impulsar la práctica de este valor a favor de las personas que necesitan de nosotros para continuar su lucha diaria por la sobrevivencia.

A pesar de la dinámica económica que registra el municipio de Ayotlan, muchos trabajadores (hombres, mujeres y jóvenes) ganan salarios mínimos; otros tantos se auto emplean o tienen trabajos eventuales por lo que no cuentan con seguridad social; las familias de bajos recursos económicos se ven afectadas en su alimentación, salud y educación por no poder cubrir los gastos que originan estas necesidades; buena cantidad de mujeres trabajadoras no cuentan con servicio de guardería; muchos adultos mayores padecen los estragos de la pobreza y marginación; el sueño americano atrae a muchos connacionales, incluyendo a menores de edad, que buscan una mejor calidad de vida y al no cumplirlo se convierten en migrantes o repatriados.

Por otro lado la ausencia de valores orilla a cometer excesos y abusos entre ellos la violencia intrafamiliar, adicciones y embarazos en adolescentes; la desintegración familiar origina que muchos menores abandonen su hogar; hace falta practicar más el respeto y hacer valer los derechos de los menores, personas con capacidades diferentes y adultos mayores.

Por lo anterior concluimos que, aliviar lo más que se pueda los males de esta inequidad solo será posible si logramos involucrar a la población en general y a los propios afectados para que con corresponsabilidad, entre todos impulsemos una mejor calidad de vida de los que necesitan de la asistencia social.

La actual Administración no está ajena a esta situación, por lo que se ha propuesto encabezar un gobierno humano, íntegro y de resultados comprometiendo para ello tiempo, esfuerzo y capacidad para dar respuesta a las necesidades más apremiantes involucrando a la ciudadanía en general en la solución de sus propios problemas y así construir una ciudad fuerte y sensible.

Con una visión dinámica, moderna y sobre todo humana, desde el Sistema DIF de Ayotlan trabajaremos sin descanso los programas institucionales, que son los que guiarán nuestro quehacer asistencial durante el período 2015-2018:

-
- * Fortalecimiento de la Integración Familiar
 - *Ventanilla única.
 - *Mujeres sin violencia.
 - *Familias unidas.
 - *Atención salud psicológica.
 - *Escuela comunitaria activa de padres de familia (ECAPAF).
 - *Asistencia alimentaria.
 - *Atención a la población en condiciones de emergencia (APCE).
 - *Plan de invierno.
 - *Asesoría derecho familiar.
 - *UAVI.
 - *Fortalecimiento al matrimonio.
 - *Sistema Institucional de Trabajo Social (SICAT'S).
 - *Asistencia social.
 - *Desarrollo comunitario.
 - *Atención al adulto mayor.
 - *Comedor asistencial para adultos mayores en desamparo.
 - *Detección y atención a la discapacidad (UBR), inclusión.
 - *Prevención de riesgos psicosociales (Preverp).
 - *Comedores asistenciales.
 - *Comedores comunitarios.
-

FORTALECIMIENTO DE LA INTEGRACION FAMILIAR

La familia como máximo valor de nuestra sociedad es el punto central que debe guiar las acciones de la asistencia social, por lo tanto, trazar planes enfocados a invertir en este capital ayudará a no pagar costos tan altos en la atención de sus propias problemáticas.

Esta es una de las prioridades contempladas en los planes de acción de los 3 órdenes de gobierno dispuestos a implementar estrategias para el fortalecimiento integral de las familias. Buena parte de los esfuerzos se enfocan a proporcionar a las mujeres los medios necesarios para lograr un mejoramiento integral en su calidad de vida personal, familiar y comunitaria a través de capacitación en oficios y así promover el empleo, autoempleo y formación de grupos productivos, especial atención merecen las mujeres “jefas de familia” para que la inclusión económica y social sean una realidad en su vida.

Por otro lado, diversos factores personales, familiares y sociales afectan sobre todo a los menores de edad, por ello se requiere elevar el nivel de vida de los niños y jóvenes en situación vulnerable reintegrándolos a su hogar y a la escuela ofreciéndoles un abanico de oportunidades para su pleno desarrollo y auto independencia así como fomentar la toma de decisiones reflexivas entre la población adolescente y en las que en esta etapa ya son madres o que se encuentran embarazadas para prevenir diversos riesgos y tener una actitud responsable frente a la sexualidad. En este sentido es necesario promover acciones públicas de mayor cercanía a las necesidades de jóvenes que contribuyan a fortalecer actitudes positivas y de armonía en la convivencia social.

En el ámbito de competencia, al Sistema DIF de Ayotlán le corresponde procurar el Desarrollo Integral de las Familias y disminuir los signos que impiden el logro de este objetivo. Uno de estos signos es la violencia familiar física y/o emocional, resultando afectados todos sus integrantes en especial los menores, las mujeres, los adultos mayores y las personas con capacidades diferentes. Por ello se cuenta con una instancia que hace valer sus derechos a través de la asistencia jurídica y muy en especial procura salvaguardar la integridad física, emocional y sexual de las personas involucradas en esta situación.

Quienes sufren este fenómeno ven dañada su autoestima y dignidad, llegando incluso a presentar signos de depresión entre otras afectaciones emocionales por lo que necesitan atención psicológica inmediata para que puedan restablecer su situación familiar involucrando en ello a los agresores.

Fortalecer la integración familiar coadyuvando a la mejora de la convivencia de cada uno de sus miembros, a través del fomento de relaciones positivas, asesoría en los derechos de la familia, terapias psicológicas, apoyo en condiciones de emergencia y casos urgentes, así como la atención y prevención de la problemática de violencia intrafamiliar para su erradicación, promoviendo la participación ciudadana, el fortalecimiento del matrimonio y la realización de investigaciones para comprender la evolución de las familias jaliscienses.

Brindar una atención integral a las familias que viven en condiciones de vulnerabilidad a causa de la insuficiencia de recurso económico y redes sociales para que puedan cubrir de forma satisfactoria sus necesidades básicas.

POBLACIÓN OBJETIVO, PRODUCTOS Y SERVICIOS

*Población Objetivo

Personas sujetas de la asistencia social que requieren de los apoyos y servicios de Trabajo Social y se encuentren en situación vulnerable.

*Productos y Servicios

Los productos y servicios que se ofrecen en el Programa de Fortalecimiento Socio familiar, atienden de manera conjunta tanto a la persona sujeta de asistencia como a su familia.

***Ventanilla única.**

Objetivo:

Es recibir al usuario, escuchar qué es lo que necesita, qué servicio requiere, y poderlo ubicar en el área que le corresponde. Si no es en DIF Jalisco, derivarlo a las áreas internas o a otras dependencias, de acuerdo a su problemática

***Mujeres sin violencia.**

OBJETIVO.

Sentar las bases del sistema y programa para la atención, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, a fin de garantizar el derecho fundamental de las mujeres a acceder a una vida libre de violencia, conforme a los principios constitucionales de igualdad y no discriminación.

***Familias unidas.**

OBJETIVO.

Consiste en promocionar y difundir los valores de la familia, a través de temas que fortalezcan la familia y den de manera asertiva métodos de comunicación familiar donde todos formen parte de una sociedad libre de violencia.

PROCEDIMIENTO.

Planear, proponer y coordinar acciones para el cumplimiento de las tareas básicas de las familias jaliscienses, que favorezcan a su fortalecimiento integral en coordinación con los DIF municipales, a través de estrategias de prevención y disminución de riesgos de desintegración familiar, fomentando su promoción y reconocimiento ante la sociedad.

***Atención salud psicológica.**

Atender y promover la salud psicológica, a cualquier persona que presente algún problema emocional y que requiera de terapia y asesorías. Se trabaja con una Red Estatal de Psicólogos, integrada por los profesionales de la salud mental de los municipios. Se les capacita y asesora para la atención de los casos que se presentan en sus comunidades, dándole al usuario herramientas necesarias para la solución de su problemática.

***Escuela comunitaria activa de padres de familia (ECAPAF).**

Apoya la integración de las familias, a través de la formación de grupos en donde se imparten sesiones y orientaciones a los padres, así como en escuelas donde se les otorgan las herramientas necesarias para llevar una convivencia sana y con valores, encontrando los elementos para la solución de problemas familiares principalmente de las relaciones de padres e hijos.

OBJETIVO.

Ofrecer a los padres de familia y tutores, un espacio donde se generan procesos de análisis, interacción y colaboración, que permitan fortalecer su rol de formadores, a través de la metodología participativa en la búsqueda de una mejor relación familia-escuela.

***Asistencia alimentaria.**

PAAD:

OBJETIVO.

El programa tiene como finalidad, apoyar a individuos y familias que cuenten con el diagnóstico de inseguridad alimentaria, que cuenten con algún tipo de vulnerabilidad niños, niñas y adolescentes menores de 18 años de edad, con desnutrición, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, adultos Mayores de 60 años o más de edad, personas con discapacidad, hijos de padres en extrema pobreza, así como Individuos y familias con inseguridad alimentaria moderada y severa, derivado de la previa realización de la Encuesta para Focalizar Hogares con Inseguridad Alimentaria (ENHINA), y que cumplan con los criterios de selección estipulados en las reglas de operación.

Otorgar despensa armada de manera mensual a las familias que se encuentren en condiciones de inseguridad alimentaria, platicas de orientación alimentaria, fortalecer, apoyar, capacitar para orientar a las familias, una alimentación completa, suficiente y variada.

DESAYUNOS ESCOLARES:

OBJETIVO.

Contribuir a la Seguridad Alimentaria de la población escolar, sujeta de asistencia social, mediante la entrega de desayunos calientes, desayunos fríos, diseñados con base en los criterios de calidad nutricia y acompañados de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos.

Atender prioritariamente con desayunos escolares modalidad fría y caliente a niñas, niños y adolescentes que vivan o acudan a planteles ubicados en las localidades de alta y muy alta marginación de acuerdo al Consejo Nacional de Población (CONAPO), al Consejo Nacional de Evaluación de la política de Desarrollo Social (CONEVAL) y al decreto de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

Fomentar entre los padres de familia de los beneficiarios la participación social como eje importante de la operatividad del programa (recepción, preparación y distribución de los desayunos).

Fortalecer el programa de Desayunos Escolares en modalidad caliente a través de la entrega de equipo de cocina y/o mobiliario a los planteles escolares, para que cuenten con espacios que faciliten la preparación de los alimentos y la operación del programa.

NUTRICION EXTRA ESCOLAR (PROALIMNE).

OBJETIVO

Contribuir a la seguridad alimentaria de las niñas y niños de 1 a 4 años 11 meses en el municipio que se encuentran en condiciones de mal nutrición y vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios de calidad nutricia adecuados a su edad, y acompañados de acciones de Orientación Alimentaria y Aseguramiento de la Calidad que incluyan prácticas de higiene a sus padres.

Capacitar a los padres de los beneficiarios en temas de seguridad alimentaria con la finalidad de aportar conocimientos en el ámbito nutricional y sean aplicados para beneficio de los niños y niñas.

Fomentar el consumo de alimentos básicos en niños y niñas a través de la entrega de una dotación alimentaria de calidad nutricia adecuada a sus necesidades para mejorar el estado nutricional.

El Programa de Nutrición Extraescolar opera en las localidades con mayor índice de marginación de nuestro Municipio, de acuerdo al Índice de Focalización por Municipio (INFOMUN) e Índice de Focalización por Localidad (INFOLOC).

***Atención a la población en condiciones de emergencia (APCE).**

OBJETIVO

Precisar los criterios mínimos de actuación que el Sistema DIF en el ámbito municipio debe prever para la ejecución de procesos, actividades y trámites requeridos para preparar, informar y atender de manera oportuna, eficaz y eficiente a los sujetos de asistencia social en riesgo o condición de emergencia o desastre.

Promover procesos de prevención, organización y participación eficaz para fortalecer la capacidad de respuesta del DIF en situaciones de emergencia.

Contar con mecanismos de comunicación y participación pertinentes para asegurar una intervención ordenada y oportuna en las tareas que le corresponde realizar al DIF en las fases de prevención, emergencia y rehabilitación de un desastre.

FASES DE UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE Las fases en las que se desarrolla una situación de riesgo, emergencia o desastre y donde se prevé intervención del DIF se enlistan a continuación:

1. **ETAPA PREVENTIVA.** Se da en condiciones de normalidad, las acciones que prevé son esencialmente, la organización y desarrollo de medidas de preparación para estar en condiciones de enfrentar una situación de emergencia o desastre si se presenta.
2. **ETAPA DE LA EMERGENCIA.** Es cuando se tiene la presencia de una emergencia o desastre, e incluye medidas de rescate, primeros auxilios y otras movilizaciones de socorro.
3. **ETAPA DE REHABILITACIÓN.** Se da cuando la emergencia o desastre ha sido cuantificado y prevé las actividades que buscan recuperar, aliviar y reconstruir la zona dañada, a fin de permitir a la población reemprender su vida cotidiana. Además de la recuperación material del entorno, debe considerar que se incluya la rehabilitación psicológica de la población afectada por una situación de emergencia o desastre que rebasa su capacidad de atención.

***Plan de invierno.**

OBJETIVO

El programa asistencial de invierno fue creado para combatir los problemas de abandono o desamparo, callejerización, desempleo, deserción escolar, así como problemas de salud, ya que con la entrega de ropas abrigadoras contribuimos a disminuir el índice de mortalidad.

Fortalecer la salud de la población vulnerable, en el periodo de invierno, disminuyendo los índices de mortalidad y de enfermos por infecciones en las vías respiratorias e hipotermia, en las localidades prioritarias de nuestro municipio.

INTERVENCIÓN

1. Propiciar la participación de Autoridades Estatales y Municipales, en la ejecución del programa.
2. Establecer mecanismos eficientes y eficaces de distribución oportuna de ropa térmica y cobertores a la población vulnerable de Jalisco.
3. Fortalecer la producción local de prendas de invierno.
4. Realizar las entregas de las prendas de invierno directamente a la población beneficiaria.
5. Recabar las firmas de recibido al momento de entregar a los beneficiarios las prendas de invierno.
6. Integrar la relación de personas beneficiadas y enviarla al Sistema DIF Jalisco para su comprobación y registro.

***Asesoría derecho familiar.**

OBJETIVO.

Dar atención y asesorías jurídicas a la población que lo requiera orientando sobre los derechos y obligaciones que se tienen tanto como la familia como individuo siempre en el tema de la familia.

PROCEDIMIENTO.

1. Acude el usuario al DIF Municipal o al Centro de Protección a la Familia a solicitar el servicio.
 2. el Jefe del Departamento de Atención Jurídica, arma el expediente. Elaborando un resumen del caso, y brinda orientación verbal al usuario sobre el asunto a tratar.
 3. Dadas las indagatorias e información del caso se le propone diversas vías de atención.
-

4. Hace los citatorios necesarios para que se entreguen por medio de un notificador para que se presenten en la fecha y hora indicada los involucrados.
5. Se explica a las partes el motivo de la notificación y trata de realizarse un acuerdo y/o convenio administrativo.
6. En caso de que la parte contraria a los intereses del usuario no desee llevar a cabo ningún tipo de convenio, se levantará constancia en tal sentido y se solicitará al usuario la documentación necesaria (acta de nacimiento, acta de matrimonio etc.) para elaborar el soporte y que quede como antecedente.
7. En caso necesario se desarrolla la demanda y se da seguimiento y acompañamiento a los acuerdos y/o dictamen del juez en materia familiar para la resolución del caso.

***UAVI.**

OBJETIVO.

Proporcionar servicios de atención integral e interdisciplinaria (psicológicos, jurídicos y de gestión social), a personas que viven violencia intrafamiliar, con la finalidad de disminuir los conflictos en el municipio y atender la incidencia de los casos, ofreciendo a las personas involucradas alternativas para resolver la problemática.

Psicología.

OBJETIVO

Esta área ofrecerá servicios especializados para la recuperación emocional de las personas receptoras de la violencia familiar y de género. Se desarrollará en base a programas de terapia individual y grupal y se encargará de dar seguimiento a evaluaciones psicológicas y terapias alternativas de atención y de reintegración social y psico-emocional. La asistencia psicológica se encargará de diseñar e implementar procesos de terapia individual. Para estos objetivos es relevante identificar las etapas del proceso terapéutico que deben ser consideradas durante la asistencia psicológica.

Procedimiento.

1. Identificar la violencia

2. Nombrar la violencia
3. Desarrollar mecanismos de seguridad
4. Liberar los sentimientos de culpabilidad
5. Reforzar el desarrollo de la autoestima
6. Aprender a establecer límites
7. Recuperar la capacidad crítica-analítica
8. Analizar la historia individual
9. Trabajar en el tema del apoderamiento y la autonomía
10. Confrontar la disociación
11. Identificar sistemas de apoyo

El modelo de este servicio especializado permitirá:

- Llevar un control de los avances de la situación de cada caso presentado en la UAVI
- Acompañar y apoyar a las personas receptoras de violencia en sus procesos de toma de decisiones y seguimiento de procesos.
- Presentar informes psicológicos adicionales en casos de necesidad para procesos de naturaleza jurídica coordinación con el área correspondiente.
- Brindar intervención en crisis, contención y asistencia terapéutica breve.

Trabajador social

OBJETIVO

Brindar orientación y asistencia social a las familias que se encuentren en conflictos de violencia intrafamiliar; identificando entre sus miembros los factores de riesgo existentes a fin de generar soluciones a través de la investigación de campo, el diagnóstico social, la aplicación del estudio sociofamiliar, se realiza la canalización oportuna y el seguimiento de casos.

Procedimiento

Proceso: Flujo de atención, referente al servicio que la persona receptora de violencia requiere, su secuencia y la frecuencia de acuerdo con un análisis colectivo del equipo interdisciplinario.

Ambiente físico: Facilitar los elementos ambientales mínimos de las instalaciones para brindar seguridad física, social y moral.

Jurídico

OBJETIVO

El servicio especializado de asistencia legal de la UAVI tiene como objeto garantizar la vigencia del marco de protección jurídica (normas, políticas, leyes e instrumentos internacionales) en materia de violencia familiar y de género basado en la generación y presentación de informes en procesos legales sobre mecanismos de protección y acceso a la justicia.

Esta área de asistencia legal se focaliza en proporcionar a las personas receptoras de violencia, alternativas vigentes de acuerdo a la legislación estatal y municipal para promover su autonomía e independencia económica familiar y la de sus hijos e hijas.

Este servicio cuenta con un trato sensible y una conducción apropiada por parte de los operadores de la UAVI ante las distintas reacciones de las personas receptoras de violencia, que implican la inestabilidad emocional de la víctima generando decisiones cambiantes, poco claras y con dificultad hacia el compromiso y/o responsabilidad.

La asistencia legal incluye el acompañamiento en los procesos jurídicos a los que haya lugar. Dicho acompañamiento es fundamental para representar a las víctimas ante las instancias correspondientes y se mantienen hasta el término de los trámites correspondientes. Con la acumulación de experiencia en los distintos casos atendidos se podrá crear un patrón de atención dependiendo de las circunstancias jurídicas, los convenios realizados con otras instituciones. Finalmente, en el momento que se haya decidido dar término al patrocinio jurídico, se debe terminar con una entrevista de cierre del proceso.

***Fortalecimiento al matrimonio.**

OBJETIVO

Orientar a las parejas próximas a contraer matrimonio civil, sobre los derechos y obligaciones conyugales, así como promover el acompañamiento a los hijos en su proceso de crecimiento personal, procurando así contribuir a la disminución de divorcios, violencia intrafamiliar y abandono a menores.

* Propiciar entre los futuros cónyuges, la reflexión sobre la importancia del matrimonio, la responsabilidad que adquieren como pareja y en familia, con la finalidad de lograr una mejor convivencia, armonía, estabilidad y duración.

* Proveer a los futuros cónyuges de la información necesaria respecto a los derechos y obligaciones que nacen con el matrimonio

* Promover relaciones más creativas y respetuosas entre padres e hijos.

* Promover la existencia de los distintos regímenes patrimoniales y sus características a fin de que puedan elegir la mejor opción para la administración de sus bienes.

* Difundir el marco legal que dará sustento a su relación matrimonial y como futuros padres.

***Sistema Institucional de Canalización al Trabajo Social (SICATS).**

- Proporcionar al personal de Trabajo Social, información de las diferentes dependencias, instituciones y organismos participantes en SICATS, respecto a los servicios y apoyos que brindan, de tal manera que tengan más opciones para la atención del sujeto o familia solicitante.

- Eficientar los mecanismos de comunicación y coordinación entre el personal operativo de Trabajo Social de las diferentes instituciones, para la atención o canalización adecuada y oportuna del sujeto o familia vulnerable.

- La Implementación del SICATS, vista en la forma más general y uso del Catálogo de Servicios Institucionales, en particular; abonan de manera importante en la comunicación y coordinación Institucional a nivel Estatal, para profesionalizar la atención y elevar la

calidad de los servicios y apoyos asistenciales que se otorgan en las áreas de Trabajo Social a la población más vulnerable.

***Asistencia social.**

La asistencia social tiene como objetivos la ayuda a individuos, familias, comunidades y grupos de personas socialmente en desventaja, así como la contribución al establecimiento de condiciones que mejoren el funcionamiento social y que prevengan el desastre. Se asigna pues, a quienes se dedican a labores de asistencia social, la misión de modificar o reformar determinados aspectos del sistema social y de contribuir a que las personas consigan adaptarse al mismo, en consonancia con sus aptitudes y con las normas y valores de dicho sistema. Corresponde a su especialidad tareas tales como el proporcionar ayuda material a individuos necesitados y minusválidos; asistir a cualquiera que tenga dificultad en ajustarse a su entorno económico y social debido a su pobreza, enfermedades, deficiencias o desorganización social, personal o familiar; asimismo, participar en la formulación de bienestar social y de programas preventivos.

***Desarrollo comunitario.**

OBJETIVO.

Impulsar procesos de organización comunitaria y participación social que generen capacidades autogestivas, así como instrumentar proyectos comunitarios que cubran las necesidades prioritarias de la población de las localidades rurales con altos y muy altos grados de marginación, a través de la integración de grupos de desarrollo comunitario, con base en un proceso formativo educativo.

PROCEDIMIENTOS

* Formar y capacitar agentes sociales orientados a la promoción, divulgación, difusión e investigación del desarrollo local y el ejercicio de los valores humanos fundamentales.

*Desarrollar planes estratégicos comunitarios, con visión integral de desarrollo local sustentable, considerando estrategias de prevención, atención y previsión de corto, mediano y largo plazo en los ejes de Alimentación, Salud, Educación, Fortalecimiento de la Economía y Mejoramiento de la Vivienda y la Comunidad.

***Atención al adulto mayor.**

OBJETIVO.

Promover la atención integral al adulto mayor en el municipio a través de grupos voluntarios y asociaciones civiles, para contribuir a mejorar la calidad de vida de la población mayor de 60 años del municipio.

Reintegrar a los adultos mayores a la sociedad dándoles capacitación para el auto empleo, dándoles la importancia que ellos representan en nuestra sociedad integrarlos a una vida de convivencia proporcionándoles oportunidades de realizar actividades recreativas culturales y educativas.

***Detección y atención a la discapacidad (UBR), inclusión.**

Objetivo: Coordinar todas las acciones médicas, psicológicas, sociales, culturales y recreativas, que permitan prevenir y atender la discapacidad y otorgar una rehabilitación integral.

PROCEDIMIENTOS.

- * Realizar la planeación, organización, difusión y supervisión.
 - * Promover la inclusión social e incorporación al desarrollo de las personas con discapacidad en el pleno respeto y ejercicio de sus derechos.
 - * Desarrollar nuevas estrategias con base en diagnósticos que reorienten las acciones en favor de la población objetivo.
 - * Implementar estrategias que desarrollen una cultura en favor de las personas con discapacidad, así como brindar apoyo a organismos que lo ameriten.
 - * Otorgar servicios de rehabilitación física integral, con atención principalmente a la niñez para evitar mayor discapacidad y facilitar su inclusión familiar y social, a fin de garantizar el pleno respeto y ejercicio de sus derechos humanos y sociales.
 - * Elevar la calidad de vida de personas con discapacidad intelectual, introduciéndolas a una cultura de productividad y autosuficiencia.
 - * Establecer programas que difundan la cultura de discapacidad.
-
-

* Establecer programas educativos y de capacitación en favor de las personas con discapacidad.

* Promover el diseño universal y la accesibilidad de las personas con discapacidad a inmuebles que otorguen diversos servicios, tanto públicos como privados, de los diferentes tipos de discapacidad.

***Prevención de riesgos psicosociales (Preverp).**

OBJETIVO.

Programa para favorecer en las niñas, niños y adolescentes en desarrollo de habilidades y actitudes, que les permitan tener mayor capacidad de respuestas autogestivas, impulsando acciones de prevención de riesgos Psicosociales, asociados a las adicciones y a la promoción de estilos de vida saludable.

Orientar mediante conferencia especialmente a niños, niñas y adolescentes sobre temas relacionados a la prevención de adicciones y embarazo en adolescentes.

Coordinar con el DIF del estado para que mediante los subprogramas derivados de atención a la infancia se vean beneficiados con recursos dirigidos especialmente para la educación, salud y alimentación.

***Comedores asistenciales.**

OBJETIVO.

Contribuir a mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores en desamparo, por medio de una alimentación adecuada que disminuya los índices de desnutrición y enfermedades crónico-degenerativas asociadas a la mala alimentación.

* Asegurar que los adultos mayores desamparados que acudan al comedor asistencial consuman alimentos de calidad en el desayuno y comida, que cubran sus necesidades de alimentación y requerimientos nutricionales.

* Brindar servicios de medicina preventiva en coordinación con la Secretaría de Salud.

* Lograr la participación corresponsable de la población en la atención de los adultos mayores desamparados.

* Integrar socialmente al adulto mayor desamparado.

***Comedores comunitarios.**

Impulsar el desarrollo humano y la asistencia social, para erradicar la pobreza extrema y combatir el hambre; con el cual se planea llevar alimento a las comunidades con inseguridad alimenticia, en el municipio de Ayotlán, Jalisco, utilizando las instalaciones ya establecidas y creadas por el mismo programa, así como las provistas por el DIF Jalisco, fomentando de esta manera la integración social en las comunidades, para crear ambientes sanos de cooperación comunitaria y a través de la alimentación, erradicar la pobreza extrema.

PLAN DE ACTIVIDADES Y CARTERA DE PROYECTOS

2015-2018

Actividades

- * Organizar eventos masivos para festejar aquellas fechas que el H. Patronato dictamine como importantes, (día del niño Ayotlense, día de la madre, día del adulto mayor, reina de la tercera edad y el periodo navideño).
 - * Llevar a cabo actividades para promover temas relacionados con los objetivos del DIF en las fechas fijadas para su celebración: Festejo nacional de la Familia, Día internacional de la Mujer, Día de la no violencia intrafamiliar, día internacional de alimentación, todas aquellas que se desprendan de los programas, de DIF.
 - * Implementar escuelas para padres donde se aborden diversos temas que impulsen el desarrollo integral de la familia.
 - * realizar estudios y diagnósticos de campo para atraer recursos a través de los programas de DIF Jalisco.
 - * Llevar a cabo brigadas médico-asistenciales en las colonias marginadas y localidades rurales, impartir a la población en general platicas de prevención de la salud y nutricionales e higiene.
 - * Entregar diversos apoyos a la población de escasos recursos (despensas, cobertores, etc.).
 - * Participar en congresos, convenciones, encuentros, capacitaciones y cursos de capacitación relacionados con las actividades del DIF.
 - * Atención a la discapacidad, valoraciones detecciones, terapias de rehabilitación, credencialización e integración a la vida cotidiana.
 - * Atención al adulto mayor promover y formar grupos de atención para las personas de la 3ra edad donde se desarrollen y se integren a la sociedad teniendo una vida digna y activa.
-

* Comedores comunitario, implementar un sistema para apoyar a la población que por sus necesidades de trabajo, salud y educación no le sea posible adquirir un alimento económico, sano y variado.

* Comedor asistencial: implementar de manera eficaz y eficiente un programa para atender a la población adulta mayor, madres solteras, menores en desamparo para cubrir sus necesidades de desayuno y comida de forma gratuita.